



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1816-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2582201

San Marcos, 10 de diciembre del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°3463-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 03 de diciembre del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con C.U.I. N° 2556952.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión de tipo IOARR: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI: 2556952, aprobado el 15 de julio del 2022 monto de S/1,026,508.52 (Un millón veintiséis mil quinientos ocho con 52/100 soles).

Con fecha 19 de agosto del 2022 se suscribe **CONTRATO DE PRESTACIÓN N° 317-2022-MDSM/GM** para la contratación del servicio de consultoría de obra para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI: 2556952, de una parte la MUNICIPALIDAD DISTISTAL DE SAN MARCOS contrata los servicios de CORPORACION MERCURIO R&V SAC. con RUC N° 20604568791, por el monto de S/. 36,200.00 y un plazo de ejecución de 30 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Con fecha 19 de agosto del 2022 se suscribe **CONTRATO DE PRESTACIÓN N° 323-2022-MDSM/GM** para la contratación del servicio de consultoría de obra para la EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI: 2556952, de una parte la MUNICIPALIDAD DISTISTAL DE SAN MARCOS contrata los servicios de BERROSPI ROSALES EDGAR PERCY con RUC N° 10320407210, por el monto de S/. 9,100.00 (Nueve mil cien con 00/100 soles)

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 517-2022/GM/MDSM, del 29 de noviembre del 2022, RESUELVE: en el ARTICULO PRIMERO. APROBAR, administrativamente, el Expediente Técnico de IOARR: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI: 2556952, por el monto de



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1816-2025-MDSM/GDUR/G

S/ 1'493,924.16 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Novecientos Veinticuatro con 16/100 Soles), la misma que cuenta con la implementación del PLAN COVID-19, con fecha presupuesto base al mes de octubre del 2022.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 725-2023-MDSM/GDUR/G, del 27 de setiembre del 2023, se aprobó la actualización de costos del expediente técnico de proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2556952 con un costo final de S/. 1,411,116.08 (Un millón cuatrocientos once mil ciento dieciséis con 08/100 soles).

Con fecha 15 de febrero del 2024, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM - 138-2023-MDSM/CS-1 Para la contratación de la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2556952. al CONSORCIO SAN PEDRO.

Que, con fecha 08 de marzo del 2024, se suscribe el CONTRATO N°26-2024-MDSM/GM, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SAN PEDRO, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2556952, con un costo de S/ 1,284,714.46 (Un millón Doscientos ochenta y cuatro mil Setecientos catorce con 46/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios.

Que, con fecha 10 de abril del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°312-2024/MDSM/GDUR/G, se designa como INSPECTOR, al Ing. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA con CIP 94631, de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2556952.

Que, con fecha 16 de abril del 2024, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2556952; reunidos en el lugar donde se ejecutara la obra.

Que, con fecha 16 de abril del 2024, se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA de: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2556952; reunidos en el lugar donde se ejecutara la obra, con la finalidad de proceder con el inicio de las actividades de la obra y suscribir el acta de inicio.

Que, con fecha 14 de julio del 2024, se registra su CULMINACION DE LA OBRA de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2556952, mediante el CUADERNO DE OBRA que registra en el asiento N° 80 del RESIDENTE DE OBRA, LO SIGUIENTE: con fecha 14/07/2024, el contratista conjuntamente con el residente han verifica la culminación total de obra por consiguiente, el contratista CONSORCIO SAN PEDRO declara el cumplimiento del 100% de las partidas ejecutadas en la obra, en ese sentido se solicita al inspector de obra la conformidad de la culminación de obra. Así mismo el inspector de la obra, mediante el CUADERNO DE OBRA que registra en el asiento N° 82 del INSPECTOR DE OBRA, la CONFORMIDAD DE LA CULMINACIÓN DE OBRA, realizando la constatación física de la obra lo cual textualmente describe lo siguiente: en atención al asiento N° 80 del residente de obra, declaro que la obra ha culminado el 14 de julio del 2024 con la ejecución del 100% de las partidas, por lo cual el contratista ha cumplido con ejecutar la obra dentro del plazo contractual.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1816-2025-MDSM/GDUR/G

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°669-2024/MDSM/GDUR/G, de fecha 25 de julio del 2024, dispone designar el comité de recepción de obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2556952.

Que, con fecha 25 de julio del 2024, el comité de recepción de la obra, suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Con fecha 24 de abril del 2025, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0564-2025-MDSM/GDUR/G, se resuelve APROBAR la Liquidación de Contrato de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2556952, siendo su costo de ejecución final S/ 308,824.34 (Un millón Trescientos ocho mil Ochocientos veinticuatro con 34/100 soles) Inc. IGV.

Que, mediante INFORME N°1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha 16 de julio del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 29 suscribe el proyecto "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2556952.

Que, con fecha 18 de julio del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorandum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 29 suscribe el proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2556952.

Que, mediante INFORME N° 1049-2025-MDSM/SGT, suscrito con fecha 20 de agosto del 2025 y recepcionado con fecha 20 de agosto del 2025 por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega REPORTE SIAF-COMPROBANTES DE PAGO del proyecto "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2556952.

Que, mediante INFORME N°1904-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 21 de agosto del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2556952.

Que, con fecha 27 de agosto del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 1603-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 28 de agosto del 2025 el memorandum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2556952, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 04 de noviembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°008516-2025, al consultor VIVANCO MONTREUIL RENZO JORED, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1816-2025-MDSM/GDUR/G

CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2556952. Que asciende a la suma de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), con un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha 06 de noviembre del 2025 mediante con CARTA Nº001-2025/VMRJ/LTF/CCRCPOE-PM-PICHU SAN PEDRO, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2556952.

Que, con fecha 06 de noviembre del 2025 mediante CARTA Nº2672-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2556952.

Que, con fecha 18 de noviembre del 2025, mediante CARTA Nº002-2025/VMRJ/LTF/CCRCPOE-PM-PICHU SAN PEDRO, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2556952.

Que, con fecha 19 de noviembre del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2556952.

Que, con fecha 24 de noviembre del 2025, mediante CARTA Nº003-2025/VMRJ/LTF/CCRCPOE-PM-PICHU SAN PEDRO, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2556952, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 24 de noviembre del 2025, mediante CARTA Nº2820-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2556952, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 27 de noviembre del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2556952, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de recepción 03 de diciembre del 2025, mediante CARTA Nº149-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2556952, asimismo adjunta el ACTA DE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1816-2025-MDSM/GDUR/G

OPINION FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 03 de diciembre del 2025, mediante **INFORME N°3463-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI **2556952**, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el consultor **VIVANCO MONTREUIL RENZO JORED**; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)
5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/. 1,354,124.34** (Un millón trescientos cincuenta y cuatro mil ciento veinticuatro con 34/100 soles).

PAGOS CORRESPONDIENTE A LA ELABORACION Y EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO - REPORTE SIAF							
SIAF	Fase	RUC	Proveedor	N° Doc.	Fecha	Clasificador	Monto
0000012356	G	10320407210	BERROSPI ROSALES EDGAR PERCY	17794-CSC	16/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 1,092.00
0000012356	G	10320407210	BERROSPI ROSALES EDGAR PERCY	17794-CSC	16/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 8,008.00
0000017285	G	20604568791	CORPORACION MERCURIO R & V S.A.C.	17701-CSC	16/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 4,344.00
0000017285	G	20604568791	CORPORACION MERCURIO R & V S.A.C.	17701-CSC	29/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 31,856.00
TOTAL							S/ 45,300.00

PAGOS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE EJECUCION - REPORTE SIAF							
SIAF	Fase	RUC	Proveedor	N° Doc.	Fecha	Clasificador	Monto
0000008268	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	8268.24.65.2408146	16/07/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 64,235.72
0000008268	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	8268.24.81.2408144	16/07/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 222,794.14
0000008268	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	8268.24.81.2408278	16/07/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 11,960.00
0000008268	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	8268.24.65.2409376	30/07/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 64,235.73
0000008268	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	8268.24.81.2409370	30/07/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 314,646.50
0000008268	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	8268.24.81.2409683	30/07/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 15,787.00
0000008268	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	8268.24.68.2502785	29/01/2025	2.6.2.3.9.9.2	S/ 3,861.00
0000008268	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	8268.24.81.2420746	13/11/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 399,112.55
0000008268	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	8268.24.81.2420782	13/11/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 16,791.00
0000008268	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	8268.24.81.2425506	17/12/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 164,438.82
0000008268	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	8268.24.81.2426032	17/12/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 6,852.00
0000014307	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	14307.25.81.2522837	21/08/2025	2.6.2.3.9.9.2	S/ 23,145.88
0000014307	G	20408027463	EMPRESA CONSTRUCTORA NINACocha S.A.C.	14307.25.81.2523065	21/08/2025	2.6.2.3.9.9.2	S/ 964.00
TOTAL							S/1,308,824.34
IMPORTE TOTAL PAGADO - REPORTE SIAF							S/1,354,124.34



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1816-2025-MDSM/GDUR/G

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2556952, asciende a la suma de S/. 1,390,124.34 (Un millón trescientos noventa mil ciento veinticuatro con 34/100 soles). Como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 45,300.00
Ejecución de Proyecto	S/ 1,308,824.34
Liquidación de Proyecto	S/ 36,000.00
COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,390,124.34

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2556952, por el monto final del proyecto de S/. 1,390,124.34 (Un millón trescientos noventa mil ciento veinticuatro con 34/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1816-2025-MDSM/GDUR/G

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2556952, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025/VMRJ/LTF/CCRCPOE-PM-PICHU SAN PEDRO, de fecha 24 de noviembre del 2025; CARTA N°149-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 03 de diciembre del 2025; INFORME N°3463-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 03 de diciembre del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2556952, siendo su costo final **S/. 1,390,124.34** (Un millón trescientos noventa mil ciento veinticuatro con 34/100 soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 45,300.00
1.01	Elaboración del Expediente Técnico	S/ 36,200.00
2.01	Evaluación del Expediente Técnico	S/ 9,100.00
2	COSTO EJECUCION DE OBRA	S/ 1,308,824.34
2.01	pago por concepto de valorización N°01 - abril 2024	S/ 298,989.86
2.02	pago por concepto de valorización N°02 - mayo 2024	S/ 394,669.23
2.03	pago por concepto de valorización N°03 - junio 2024	S/ 419,764.55
2.04	pago por concepto de valorización N°04 - Julio 2024	S/ 171,290.82
2.12	Pago Reajuste de precios	S/ 24,109.88
5	LIQUIDACION	S/ 36,000.00
5.01	Gestor Administrativo del proyecto	S/ 5,000.00
5.02	Especialista administrativo para la liquidación del Proyecto	S/ 4,000.00
5.03	Servicio de seguimiento y monitoreo para la elaboración de la liquidación técnico financiero del proyecto	S/ 7,000.00
5.04	Consultor de elaboración de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto	S/ 15,000.00
5.05	Consultor para la Gestión de Transferencia del Proyecto	S/ 5,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,390,124.34

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444,



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1816-2025-MDSM/GDUR/G

consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
URUBANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp:2582201